



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



0133

Buenos Aires,

19 MAYO 2011

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0003483/2010, por el cual se requirió la adquisición de insumos varios para la Subdirección de Electrónica, el Dictámen Nro. 8184 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 420/425, el Memorandum HSN: 00016054/2011 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 427 y lo dispuesto por los Decretos DP 390/99, 632/02 y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 obra la solicitud de la Subdirección de Electrónica, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 31 y 34 se emitió la Autorización N° 108/10 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública N° 29/10.

Que, a fs. 61 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: VISAPEL S.A., VIDITEC S.A. y ULTRA-VISIÓN S.R.L..

Que, a fs. 405/408 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 16/11.

Que, a fs. 420/425 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 427 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Pto. 15.

10



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

0133



Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto es competente para el dictado de la presente conforme lo estipulan los Decretos DP - 390/99 y DP- 209/10.

FOR ELLO

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2º: Tener por admitidas las Propuestas N° 1 de la firma VISAPEL S.A., N° 2 de la firma VIDITEC S.A. y N° 3 de la firma ULTRA-VISIÓN S.R.L., según Dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3º: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma VISAPEL S.A., sus ofertas de fs. 63, para los renglones nros. 2, 3 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, por un importe total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 11.594,00).

ARTÍCULO 4º: Adjudicar la Propuesta N° 2 de la firma VIDITEC S.A., sus ofertas de fs. 137, para los renglones nros. 1 y 5 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, por un importe total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 60/100 (\$ 6.908,60).

ARTÍCULO 5º: Adjudicar la Propuesta N° 3 de la firma ULTRA-VISIÓN S.R.L., sus ofertas de fs. 263, para el renglón nro. 4 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, por un importe total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 117.608,00).

Handwritten signature and initials



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ARTÍCULO 6º: Habiéndose imputado el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ CON 60/100 (\$ 136.110,60) a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 7º: Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 8º: Emitir las correspondientes Órdenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o de la Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

10,

0133

DISPOSICIÓN DGA N°

mat


v
Cdr. DIEGO FABIAN DE FRANCESCO
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 31 OCT 2011

VISTO: 0076

Lic. Pichetti 29/10

El Expediente Administrativo HSN:0003483/2010, por el cual se requirió la adquisición de insumos varios para la Subdirección de Electrónica, lo dispuesto por los Decretos DP-632/02 y DP- 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del trámite referido en el visto se libró la Orden de Compra N° 42/11 de fecha 24 de mayo de 2011 a favor de la firma VIDITEC S.A. por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 60/100 (\$ 6.908,60), estableciéndose un plazo de entrega de 10 días hábiles que vencían el 8 de junio de 2011.

Que, a fs. 505 y 511 obran las Actas de Recepción Definitiva Nros. 262 y 494/11, respectivamente, constando la entrega de 16 unidades del renglón nro. 1 y el renglón nro. 5 por un total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 06/100 (\$ 4.632,06) el día 17 de junio de 2011 y 14 unidades del renglón nro. 1 por un importe de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 54/100 (\$ 2.276,54) el día 5 de octubre de 2011.

Que, a fs. 515 obra el cálculo realizado por mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Orden de Compra N° 42/11.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP- 209/10.





HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º: Aplicar a la firma VIDITEC S.A., con domicilio en la calle Humberto 1º 2887/9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa por mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Orden de Compra N° 42/11, de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 50/100 (\$ 319,50) equivalente al 1% de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 06/100 (\$ 4.632,06) por siete días de atraso y al 12% de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 54/100 (\$ 2.276,54) por 83 días de atraso.

ARTÍCULO 2º: Proceder por la Dirección de Contaduría a deducir el importe mencionado en el artículo precedente de la facturación pendiente de pago.

ARTÍCULO 3º: Dése cuenta a la Junta de Evaluación y a la Subdirección de Compras, para incorporar a la base de datos.

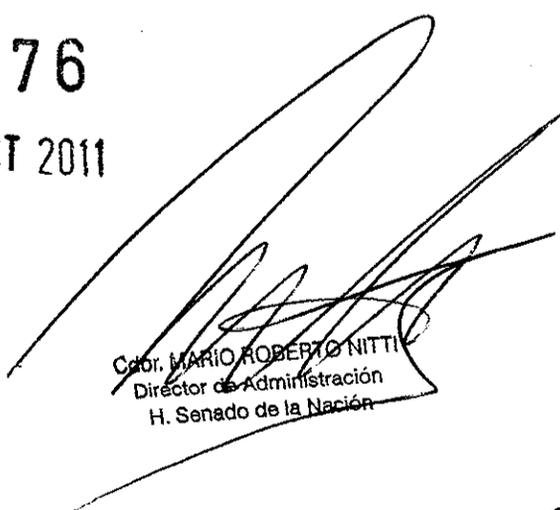
ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

0076

mat

31 OCT 2011


Cdr. MARIO ROBERTO NITTI
Director de Administración
H. Senado de la Nación

